

E/R
16³⁰ HS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

22 MAY 2008

Recibido.....Hs.

Exp. N° 20557.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, informe y remita::

1. Copia del Convenio suscripto entre el gobierno de la provincia de Santa Fe y el Ministerio de Defensa de la Nación, en el año 2006, referido a la adquisición de las tierras ocupadas por el batallón de comunicaciones 121 de la ciudad de Rosario.
2. Si las autoridades provinciales actuales mantienen el destino por el cual se autorizó la compra directa de las tierras antes mencionadas, o si se anuló el proyecto de salud anterior, en este caso por cual fue reemplazado y cuales fueron los argumentos.
3. Si no se mantuvo el objeto del convenio oportunamente celebrado, informe cual fue la norma legal y/o administrativa que permitió fundamentar el cambio de destino específico de las tierras adquiridas mediante compra directa, por parte del Estado Provincial.
4. Si es correcta la versión periodística a través de la cual, se comunica que este predio, adquirido con fondos provinciales, será utilizado por Gendarmería Nacional y en parte por el municipio rosarino.
5. Cuál será el modo de respetar el compromiso de mantener en funcionamiento el centro de salud del Ejército, que hoy está en un edificio del batallón y que es centro de referencia para los miembros de la fuerza.

MARÍA ALEJANDRA TOLASUWICH
Diputada Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial

ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

FUNDAMENTOS

El ex gobernador Jorge Obeid formalizó la adquisición de las hectáreas ocupadas por el Batallón de Comunicaciones 121, tierras por las que el gobierno santafesino pagará 29.700.000 pesos durante cuatro años. La compra se hizo realidad a través de un convenio firmado por el entonces gobernador y el jefe del Ejército, general Roberto Bendini, con la finalidad de instalar un nuevo Hospital Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La ley N° 23.985, de 1991, modificada parcialmente por la Ley N° 25.393 de 2001, es el marco legal que permitió la operación. Establece que los inmuebles de propiedad privada del Estado Nacional en uso de las Fuerzas Armadas al momento de su promulgación y que se declaren prescindibles para los usos de la defensa, pueden ser enajenados por resolución ministerial, en forma onerosa y mediante licitación pública, con la base establecida por el Tribunal de Tasaciones de la Nación. En el caso de la venta en forma directa debe fijarse un destino específico.

Cuando la provincia firmó el convenio para adquirirlo, a fines del 2006, el ex gobernador Jorge Obeid aclaró que se iba a construir un hospital y además tendría uso educativo, recreativo, cultural y como parque público. El proyecto previó destinar las otras 17 hectáreas al uso colectivo con grandes áreas verdes para recreación y equipamiento cultural-educativo, aprovechando las construcciones militares ya existentes.

También las autoridades nacionales y provinciales tomaron el compromiso de mantener en funcionamiento un centro de salud del Ejército que hoy está en un edificio del batallón y que es centro de referencia para los miembros de la fuerza. Y al mismo tiempo desprenderse de inmuebles y predios que ya no sirven para la defensa.

En Rosario, el gobierno de Santa Fe invertirá 21.700.000 pesos en una intervención que permitirá mejorar la dotación de espacios verdes, parques, usos recreativos, culturales y educativos en la zona sur de la ciudad, postergada desde hace años. Según las declaraciones de Simoncini, la proximidad del Sáenz Peña no resulta un impedimento para que se concrete el futuro proyecto edilicio. La ex ministra indicó que la construcción, sobre una superficie de 4 hectáreas ubicadas en la esquina de Ayacucho y Uriburu, se irá 'realizando por etapas', y de esta manera se podrán coordinar acciones tendientes a evitar que no se superpongan las prestaciones en dos hospitales que tendrán características similares. El proyecto de construir un nuevo hospital, contará con 160 camas y servicios especiales, como cirugía pediátrica y prestaciones de alta tecnología.

El gobernador Hermes Binner, anuló el proyecto debido a la cercanía con el hospital Roque Sáenz Peña. Antonio Bonfatti, también desechó la iniciativa y aclaró "No nos desprenderemos de esas hectáreas. Habrá que consensuar otro proyecto con la Municipalidad". Fuente: 05 de septiembre de 2007 (Javier Felcaro / La Capital). Además anunció que más de la mitad del espacio será ocupado por Gendarmería Nacional y el resto quedará para el municipio. Así, no tendrá injerencia en los terrenos delimitados por Lamadrid, Buenos Aires, Ayacucho y Uriburu el Estado provincial, que fue el que lo compró en el año 2006 por poco más de 29 millones de pesos.

Por todo ello solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

MARIA ALEJANDRA LUCASOVICH
Diputada Provincial

M. CASARINI

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial

ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina